

ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 14/2025
HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS
EN MATERIA DE CERTIFICACIONES DE ESTADOS CONTABLES
Y MANIFESTACIONES DE BIENES – MES MAYO 2025

DESDE	HASTA	HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS		
\$	\$	FUO	ADICIONAL %	Sobre Excedente de \$
-	3.619.000,00	102.000,00	0,0000	-
3.619.000,01	7.242.000,00	102.000,00	1,9784	3.619.000,00
7.242.000,01	10.868.000,00	173.677,43	1,8990	7.242.000,00
10.868.000,01	14.489.000,00	242.535,17	1,7880	10.868.000,00
14.489.000,01	18.111.000,00	307.278,65	1,6911	14.489.000,00
18.111.000,01	21.746.000,00	368.530,29	1,6441	18.111.000,00
21.746.000,01	28.990.000,00	428.293,33	1,2918	21.746.000,00
28.990.000,01	36.234.000,00	521.871,32	1,2518	28.990.000,00
36.234.000,01	47.113.000,00	612.551,71	1,2048	36.234.000,00
47.113.000,01	57.991.000,00	743.621,91	1,1578	47.113.000,00
57.991.000,01	72.492.000,00	869.567,39	1,0378	57.991.000,00
72.492.000,01	90.615.000,00	1.020.058,77	0,6811	72.492.000,00
90.615.000,01	181.230.000,00	1.143.494,52	0,4811	90.615.000,00
181.230.000,01	290.259.000,00	1.579.443,29	0,3166	181.230.000,00
290.259.000,01	398.717.000,00	1.924.629,10	0,3066	290.259.000,00
398.717.000,01	543.702.000,00	2.257.161,33	0,2966	398.717.000,00
543.702.000,01	724.933.000,00	2.687.186,84	0,2870	543.702.000,00
724.933.000,01	1.449.888.000,00	3.207.319,81	0,2776	724.933.000,00
1.449.888.000,01	2.899.775.000,00	5.219.794,89	0,2523	1.449.888.000,00
2.899.775.000,01	-----	8.877.859,79	0,2294	2.899.775.000,00

- Para ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL y MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS, la Base de Cálculo será la que RESULTARE MAYOR al comparar el ACTIVO+PASIVO, con los INGRESOS TOTALES.
- Para CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL y MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS se considera el 50% del monto resultante al establecido en la tabla.
- El Consejo percibirá un arancel equivalente a un diez por ciento (10%) de los honorarios calculados, conforme a la tabla, por cada trabajo que se presente para su certificación, ó el equivalente a un (1) MAPRO (Módulo de Actuación Profesional), el que fuese mayor.
- Para encargos profesionales que NO constituyen ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUADRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ni MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS, el Consejo percibirá un arancel equivalente a un (1) MAPRO.


DR. RUBÉN A. MONTENEGRO
 Secretario
 CP.CE. FORMOSA


DRA. LILIAN M. ACOSTA
 Presidente
 CP.CE. FORMOSA

NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTADOR PUBLICO

HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS- MAYO 2025

IMPORTE S/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
ALTO	MEDIO	BAJO

1º-CONSULTA PROFESIONAL

11 Consulta escrita	132.600	102.000	51.000
12 Consulta verbal	81.600	61.200	30.600

2º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA DE SOCIEDADES

21. Por cada representación con o sin patrocinio ante el Registro Público, Inspección General de Personas Jurídicas, Registro de Proveedores del Estado, Registro de Empresas y Variaciones de Costo Provincial, Municipalidad, y representaciones afines.	255.000	102.000	30.600
22. Por cada elaboración e inscripción de contrato o estatuto de sociedades comerciales, y sus modificaciones	1020.000	510.000	357.000
23. Por otras inscripciones o actos de representación no previstos, ante reparticiones fiscales, previsionales, sociales y administrativas	163.200	122.400	61.200

3º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL

3.1. Asesoramiento Laboral con confección de recibos, boletas y evacuación de información a bancos, reparticiones previsionales, sociales, sindicales y fiscales, con planillas en estudio			
1 a 3 empleados	367.200	275.400	153.000
4 a 10 empleados	612.000	459.000	244.800
11 a 40 empleados	1.101.600	826.200	428.400
41 a 80 empleados	1.530.000	1.162.800	581.400
81 en adelante	1.836.000	1.377.000	703.800
3.2. Determinación de deudas previsionales, sociales y sindicales	214.200	153.000	61.200
3.3. Actuación ante organismos laborales, previsionales, sociales o sindicales- participación en conciliaciones	204.000	153.000	81.600
3.4. Inscripción Completa en organismos conexos a la actividad laboral, en materia previsional, social, y sindical	306.000	234.600	112.200

4º- ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA TRIBUTARIA

4.1. Inscripción ante Reparticiones Fiscales-Nacionales-Provinciales-Municipales - Por Impuestos y Tasas	163.200	122.400	61.200
4.2. Determinación de Impuesto a las Ganancias - Personas humanas y sucesiones indivisas	408.000	306.000	153.000
4.3. Determinación de Impuestos Cedulares	153.000	122.400	61.200
4.4. Impuesto sobre bienes personales	224.400	173.400	81.600
4.5. Impuesto a las Ganancias - 4ta Cat DDJJ Informativa	153.000	122.400	61.200
4.6. Impuesto al valor agregado e ingresos brutos provincial (Incluye Reg. Informativo)	408.000	204.000	122.400
4.7. Convenio Multilateral - CM05 Anual	153.000	122.400	61.200
4.8. Tasa de Registro e Inspección Municipal	122.400	61.200	30.600
4.9. Impuesto a los bienes personales - acciones y participaciones societarias	224.400	173.400	81.600
4.10. Impuesto a las ganancias sociedades	510.000	387.600	193.800
4.11. Régimen Informativo Acciones-Participaciones Societarias	153.000	122.400	61.200
4.12. Plan de facilidades de pago Impositivo y moratorias: Valor según nivel de complejidad + 10% sobre ahorro obtenido	224.400	122.400	81.600
4.13. Trámites especiales vinculados a regímenes de exteriorización de activos: Valor según nivel de complejidad + 1% sobre activo exteriorizado	255.000	122.400	81.600
4.14. Atención de Inspecciones Fiscales - (Sobre la Base Inicial Sujeta a Ajuste)	20%	15%	10%
4.15. Gestiones relativas a levantamiento de embargos y ejecuciones fiscales (Sobre la Base sujeta a embargo)	15%	10%	6%

5º-ACTUACION PROF, ATENCIÓN MENSUAL INTEGRAL Y OTROS INFORMES

5.11. Asesoramiento mensual a Personas Humanas, registraciones de libros IVA, y liquidación de impuestos nac. prov. y municipales (No incluye las DDJJ anuales), sin liquidación de sueldos. - HONORARIO MENSUAL	357.000	204.000	102.000
5.12. Asesoramiento mensual a Personas Humanas, con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registraciones de libros IVA, y liquidación de impuestos nac. prov. y municipales. (No incluye las DDJJ anuales). (Adicional por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	765.000	510.000	255.000

ANEXO II - Resolución N° 14/2025

NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTADOR PÚBLICO

HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS- MAYO 2025

	IMPORTE \$/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
	ALTO	MEDIO	BAJO
5.2.1. Asesoramiento mensual a Personas Jurídicas, registro, de libros IVA, y liq. de Impuestos nac. prov. y municipales (No incluye las DDJJ anuales), con inclusión de tareas contables, sin liquidación de sueldos - HONORARIO MENSUAL	510.000	357.000	153.000
5.2.2. Asesoramiento mensual a Personas Jurídicas con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registr. de libros IVA, y liq. de Impuestos nac. prov. y municipales. (No incluye las DDJJ anuales), con inclusión de tareas contables. (Ad. por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	1020.000	663.000	306.000
5.3. Atención de contribuyente monotributista			
Monotributista categorías "A" a "D"	71.400	51.000	30.600
Monotributista categorías "E" en adelante	255.000	153.000	61.200
5.4. Atención Única Semestral de contribuyente monotributista - Recategorizaciones	255.000	153.000	102.000
5.5. Informe sobre ingresos personales	459.000	183.600	91.800
5.6. Informe sobre Origen y Licitud de Fondos	510.000	204.000	91.800
5.7. Emisión de Certificado COTI (Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles)	357.000	153.000	30.600
5.8. Otros: Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI-AFIP / RAI-ATP)	102.000	51.000	20.400
5.9. Otros: Formulario 572 Web	102.000	40.800	20.400
5.10. Otros: Devolución Percepciones Sujetos No Inscriptos	153.000	71.400	30.600
5.11. Otros: Personal de Casas Particulares; Recibos mensuales, liquidación de aportes y contribuciones	61.200	30.600	10.200
5.12. Especiales UIF - Tareas relacionadas a Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo s/normativa referida a la actuación del contador público como auditor externo o síndico societario			
1) Cuando se deba dictaminar en EECC sobre utilización de métodos para cumplimentar con Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT) por parte del ente. 2) Cuando el auditor cumplimente tareas para PLA/FT. 3) La confección del manual de procedimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT) 4) Implementación del sistema, una cantidad convenida con el comitente en función del valor de la hora profesional ocupadas en la tarea.	15% Adicional Sobre Honorarios \$/Tabla Anexo I		
	10% Adicional		
	969.000	693.600	459.000
	51.000	30.600	10.200

6º-ACTUACION PROFESIONAL EN AUDITORÍA EXTERNA

6.1. Auditoría realizada a fin de emitir informes y dictámenes	2.040.000	1.530.000	765.000
6.1.1. Planificación y Ejecución de Auditoría (Trabajo de Campo Mensual)	2.040.000	1.530.000	765.000
6.2. Certificación de Estados Contables y Manifestaciones de Bienes	Según Tabla - Anexo I		

7º- SITUACIONES ESPECIALES - VALOR HORA

7.1. Situación Especiales - Valor Hora demandada en función al nivel de complejidad	40.800	30.600	10.200
---	--------	--------	--------



DR. RUBÉN A. MONTENEGRO
Secretario
C.P.C.E. FORMOSA



DRA. LILIAN M. ACOSTA
Presidente
C.P.C.E. FORMOSA